

Caertero de Mayo 12 de 1807

Fern
Alfonso
Luis
Pedro
Mariano
Dian
Delgado
Nune

Com.^a al int. de Secret.^o n.^o 1
para hacer una repres.^a n.^o 1
para que no se nueva el 4.^o de la
y Com.^a Int. de la Prov.^a al Cor.^o de Peon
Chacon

La Ciudad de acuerdo; visto el N.^o Decret.^o y oficio
del N.^o Gov.^o Civil de esta Prov.^a sobre
seccionij: que por el Cor.^o de Com.^a
se forme unific.^a de unos Com.^a de
el mun.^o de treinta, la que a vera en la
de unific.^a de lo que se citaron los
tres concejales

Pedro y Nune

